



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho

“2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Río Grande, 29 de mayo del 2025.

INFORME D.G.A.F. y D. N°135-2025
PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia respecto a la Contratación Directa N°140/25 RAF 101, del Expediente MJG N° E-50334-2025, por la que se tramita la adquisición de insumos descartables para talleres y eventos brindado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., y de acuerdo a la providencia adjunta a orden 19 y planilla de análisis precios, adjunta a orden 20 efectuada por la Dirección General de Administración Financiera y Despacho S.P.J. se emiten las siguientes consideraciones:

- **Avalar Técnicamente/Económicamente la oferta:**
 - ✓ Lavori Henninger Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N°20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$655.978,00).
 - ✓ Zas3 S.A.S., C.U.I.T. N° N°30-71636507-3, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$863.700,00).

Por lo expuesto, se procede a realizar el análisis de las cotizaciones presentadas, dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa N°140/2025 RAF 101, por lo que se recomienda **preadjudicar** a la firma;

- Lavori Henninger Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N°20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$655.978,00), siendo los precios cotizados que no resultan ser un inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap. 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no superan el 20% del valor estimado de mercado.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar el cuadro de preadjudicacion con orden de mérito;

ORDEN DE MÉRITO		
RENGLÓN N°	ZAS3 S.A.S.	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
1	2	1
2	2	1
3	2	1
4	2	1

Concluido el análisis se procede a continuar el procedimiento de contratación, siendo el monto total a preadjudicar de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$655.978,00).**

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho